



RESOLUCIÓN No. 85 000009 DE 2026

POR LA CUAL SE ADOPTA LA RESOLUCIÓN 1-3090 DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DESIGNA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
			Pública Reservada ☐

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas Resolución 1-3090 del 7 de octubre 2025 y Resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General expidió a través de la Resolución No. 1-3090 del 7 de octubre de 2025 por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que, el artículo séptimo de la mencionada Resolución creó el Comité de Contratación y Convenios a Nivel Regional y Centros de formación, cuyo objetivo principal es *“realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva Regional, cuya cuantía o aporte en dinero (en caso de convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) en la respectivas vigencia”*.

Qué, el Comité de Contratación y Convenios a nivel regional y Centros de formación del SENA estará integrado por:

- 1. El ordenador del gasto de la Regional o su delegado, quien lo presidirá
- 2. Dos funcionarios de la respectiva Regional, designados por el ordenador de gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretende contratar.
- 3. El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces

Que, la Secretaría Técnica de Comité de Contratación y Convenios será realizada por el funcionario que designe la directora regional y sus funciones serán las mismas señaladas en el artículo quinto de la Resolución No. 1-3090 de 2025.



RESOLUCIÓN No. 85 000009 DE 2026

POR LA CUAL SE ADOPTA LA RESOLUCIÓN 1-3090 DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DESIGNA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

Que, la Regional Casanare se encuentra adelantando las gestiones necesarias para: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”, por cuantía de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.425.043.669,00)** por lo que se hace necesario la designación de los funcionarios que conformarán dicho Comité.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN para realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión al proceso de contratación cuyo objeto será: “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**”; integrado por:

INTEGRANTES	
Funcionario	Denominación del cargo
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	Directora Regional Casanare
MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN	Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
ALIRIO LOZANO VARGAS	Técnico G-03 Gestión de Infraestructura y Logística
OLGA YASMÍN BARÓN SUÁREZ	Técnico G-01 Gestión de Talento Humano
INVITADOS	
LANYI FERLEY PINILLA	Oficinista G-02 Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DORIAN ALFANY MÁRQUEZ ESTRADA	Profesional Contratada - Componente Jurídico.

Parágrafo 1º: Las funciones en el Comité de Contratación serán las señaladas en el artículo tercero de la Resolución No. 1-3090 de 2025, expedida por la Dirección General.

Artículo 2º. SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN. La secretaría técnica será realizada por la funcionaria KARENTH DANITZA PAN, Técnico G02 del Grupo de Apoyo Administrativo



RESOLUCIÓN No. 85 000009 DE 2026

POR LA CUAL SE ADOPTA LA RESOLUCIÓN 1-3090 DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DESIGNA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

Mixto y sus funciones serán las señaladas en el artículo quinto de la Resolución No. 1-3090 de 2025, expedida por la Dirección General.

Parágrafo 1º: Las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Contratación para el proceso de contratación en mención serán las descritas en el Artículo 5. de la Resolución No. 1-3090 de 2025, expedida por la Dirección General.

Artículo 3º. Notificar el contenido de la presente Resolución a los miembros aquí designados, a las direcciones electrónicas autorizadas por estos conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Yopal, el **29 enero 2026**

MEDINA PEÑA
JOHANA
ASTRID

Firmado digitalmente
por MEDINA PEÑA
JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.01.29
10:07:41 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro

Quien
Responsable: *Miriam* Miriam Ramírez Rincón / Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Casanare.

Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada / Profesional Unidad Contratación

Proyectó: Karenth Danitza Pan / Técnico G02 Gestión Contractual

Alfany
Pan